ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
USME

ACTA DE INICIO
Contrato de Interventoría

Contrato:	**No. 620-2022-CMA (79130) (CO1.PCCNT.4333128)**
Tipo de Contrato:	Interventoría
Objeto del contrato:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLU-LP-018-2022, EL CUAL TIENE POR OBJETO "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL LOCAL EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C.
Fecha de inicio:	Quince (15) de febrero de 2023
Término de ejecución:	Diez (10) meses.
Fecha de terminación:	Catorce (14) de diciembre de 2023.
Contratista:	**SAVIMAC S.A.S.**
Valor Total del Contrato:	$419.902.105 M/CTE.
CRP:	No. 1952-27 de diciembre del 20222.
Póliza de Cumplimiento	No. 21-44-101402723 SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Entre los suscritos, **DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.143.271 expedida en Santa Marta (Magdalena), en su calidad de Alcalde Local de Usme (e), nombrado según Decreto de encargo No. 408 del 22 de septiembre de 2022, cargo para el cual tomó posesión, según consta en Acta de Posesión No. 335 de la misma fecha y el señor **SANTIAGO CARRILLO VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.518.952 expedida en Bogotá, D.C., obrando en condición de representante legal de la sociedad comercial denominada **SAVIMAC S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.984.598-9, quien actúa en calidad de INTERVENTOR, una vez verificados los requisitos previos de ejecución, se procede a dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Interventor

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
C.C. No. 79.518.952 expedida en Bogotá, D.C.
Representante legal de SAVIMAC S.A.S.

Por la Alcaldía Local de Usme

DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE
Alcalde Local de Usme (E)

Proyectó: Jairo Enrique Morales Tovar– Profesional Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local

Revisó / Aprobó: Pedro Pablo Avella Avella Apoyo Jurídico despacho –– Área de Gestión de Desarrollo Local